



Consagran en leyes el concepto de vivienda adecuada

**ENRIQUE MÉNDEZ
Y FERNANDO CAMACHO**

Las comisiones de Vivienda y Seguridad Social de la Cámara de Diputados aprobaron cambios a las leyes de los institutos de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), para incluir el concepto de “vivienda adecuada”, como base para la construcción y entrega de créditos hipotecarios.

Estos cambios reglamentan la reforma constitucional del año pasado, que prevé el derecho a una vivienda adecuada para los trabajadores y la obligación del Estado de proveerla, así como la constitución de un fondo que permita otorgar créditos asequibles.

Las comisiones avalaron la propuesta de la diputada Rosario Orozco (Morena) para precisar que el concepto y la definición de vivienda adecuada “sean medibles, lo que en conjunto logrará que el derecho a la vivienda se pueda materializar”.

En sus consideraciones, la comisión también alertó sobre el deterioro de los inmuebles de uso habitacional en el país. Citó que, según datos de la Encuesta Nacional de Vivienda, 58.5 por ciento de las casas presentan algún grado de reparación de infraestructura o estética, y que 24.6 por ciento de las que están habitadas tienen más de 30 años de antigüedad y mu-

chas no reciben mantenimiento.

Detalló que 44.2 por ciento de las viviendas presentan algún grado de humedad derivado de la filtración de líquido de las tuberías, del subsuelo o pluvial y que 40.8 por ciento tienen grietas o cuarteaduras.

Asimismo, las comisiones desecharon una iniciativa de la diputada Mayra Espino (Partido Verde Ecologista de México), que proponía no cobrar intereses por los créditos para vivienda hasta por 850 mil pesos.

Este punto desató un amplio debate entre legisladores. El presidente de la Comisión de Seguridad Social, Arturo Olivares Cerda, reconoció que los intereses de créditos hipotecarios para trabajadores “eran bastante elevados y lo siguen siendo”. Planteó analizar una baja de tasas a los trabajadores de menores ingresos, porque “pagan muy por arriba de lo que cobra la banca, cuya tasa es de 8.8 por ciento. Es completamente ilógico que paguen 10.45 por ciento” al Infonavit.

El diputado chiapaneco Emilio Ramón Ramírez (Morena) refirió que, como profesor bilingüe, intentó adquirir una vivienda. “Me pusieron muchas trabas y nunca me la dieron. Siempre soñé con mi casa, y más los maestros de educación indígena, que sufren con la maldita burocracia. Los hermanos indígenas no tienen acceso al crédito... Hay gran coraje en nuestro corazón”.